OTROSI No. 02 AL CONTRATO N° 777 de 2024		**FECHA:**	**OCTUBRE-2024**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**GOBERNACION DEL AMAZONAS**		
NIT:	**899999336-9**		
CONTRATISTA:	**CLARA YARITZA SANCHEZ MORALES**		
IDENTIFICACIÓN:	**C.C.** 1.033.687.467		
RPTE LEGAL:	N/A		
IDENTIFICACIÓN:	**N**/A		
VALOR INICIAL:	**$ 14.100.000**		
VALOR ADICIONAL:	**$ 5.875.000**		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO PARA APOYAR ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN CONCURRENCIA AL MUNICIPIO DE LETICIA, SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES.		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	DOS (02) MESES QUINCE (15) DÍAS		
JUSTIFICACIÓN:			
JUSTIFICACIÓN:	1. Se requiere modificar el plazo de ejecución se adiciona en tiempo por DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO más al contrato en mención. 2. Se requiere modificar, adicionar en la Cláusula Dos, forma de pago-valor. El valor del contrato se adiciona por CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.875.000).		
CLÁUSULA 1º	**Para tal fin se solicita se modifiquen las siguientes cláusulas, las cuales quedarán de la siguiente manera:** *Modifíquese el plazo de ejecución, el cual quedará así:* ***Plazo:*** *El plazo de ejecución se adiciona en tiempo por DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO más al contrato en mención.* *Modifíquese la forma de pago, la cual quedará así:* ***2) Forma de Pago:*** *El valor del contrato se adiciona por CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.875.000), pagaderos de la siguiente forma:* ***DOS (02)*** *mensualidades vencidas por valor de* ***DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.350.000) M/CTE*** *cada una y un último pago por valor de* ***UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.175.000) M/CTE,*** *correspondientes a quince (15) días. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato*		

	"Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.
CLÁUSULA 2º	Las demás Cláusulas del Contrato N° 777-2024 NO MODIFICADAS, permanecen vigentes sin variación alguna.
CLÁUSULA 3º	Que con el fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica del presupuesto, los efectos de la presente adición en el contrato de prestación de servicios será una vez se expida el respectivo Registro Presupuestal.
CLÁUSULA 4º	Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.
NOTA	Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.
Proyectó: Héctor Noriega Flórez-Asesor	
Revisó: Oficina Asesora Jurídica.	